



BOLETIN

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

L

DE LA

Año CXXXIX

Miércoles, 3 de mayo de 1972

Núm. 101

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.283

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado don Fernando Salvador Lafuente convalidación de ordenación de manzana delimitada por calle Cabezo de Buenavista, calle Albacete, calle Monterregado y calle Octavio de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 18 de abril de 1972. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.440

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, acordó lo siguiente:

Primero. Darse por enterada la Corporación del desistimiento de doña Valentina Peralta Gállego del recurso interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de esta Audiencia Territorial contra acuerdo municipal plenario de cesión gratuita de viales procedentes de la finca número 9 de la calle del Parque, de esta Inmortal Ciudad,

Segundo. Señalar el próximo día 24 de abril próximo a las once horas, en la Sección de Propiedades del Excmo. Ayuntamiento, para proceder a la ocupación de un terreno de 74,68 metros cuadrados, que pasa a viales, procedente de la finca número 9 de la calle del Parque, de esta Inmortal Ciudad, propiedad de doña Valentina Peralta Gállego, levantándose la correspondiente acta.

Tercero. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio oficial para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.284

Habiendo solicitado don José-Luis Escolá Autor convalidación de ordenación de manzana delimitada por calle Privilegio de la Unión, nueva, Monasterio de Poblet y calle Juana Ibarbouro, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 18 de abril de 1972. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro,

Núm. 3.285

Subasta

Es objeto de la presente subasta la enajenación de los siguientes vehículos abandonados en la vía pública, por el precio tipo en alza que se señala:

Camión "Federal", BI-13.611; en pesetas 15.000, más gastos.

Garantía provisional: 100 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en la sala de subastas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., manifiesta: Que enterado del anuncio publicado para enajenar mediante subasta un vehículo abandonado en la vía pública y del pliego de condiciones que ha de regir en la misma, acepta todas y cada una de las condiciones que en dicho pliego se estipulan, las que declara conocer y halla conforme, ofreciendo por el vehículo marca ...,

matrícula ..., la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

Zaragoza, 18 de abril de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.320

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de conducción de agua y saneamiento del barrio de Movera, con un presupuesto total de pesetas 10.509.434,50.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.321

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de construcción de un parque en el barrio de Miralbueno, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.499.476,07 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.322

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras del proyecto de pavimentación y asfaltado en el parque de Macanaz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 968.656,50 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.323

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras del proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en el parque "Arboleda de Macanaz", cuyo presupuesto asciende a 1.436.219,57 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.324

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de contratación de las obras de construcción de un parque en el barrio de Oliver, con un presupuesto de 496.641,52 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del

público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.325

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de elevación de agua para riegos y suministro para instalaciones en los pinares de Venecia y cementerio, cuyo presupuesto asciende a pesetas 1.646.462,88.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.326

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en el jardín botánico del parque Primo de Rivera, cuyo presupuesto asciende a 1.017.743,94 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.327

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras correspondientes al proyecto de 1.ª fase del Plan PR-72, renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad, cuyo presupuesto asciende a 8.868.040,20 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.328

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras comprendidas en el proyecto Plan PR-72, de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad, segunda fase, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 9.174.073,88 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.329

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras del proyecto de instalación de alumbrado público en la plaza del Doctor Schweitzer, cuyo presupuesto asciende a 143.597,30 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.330

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de agua y saneamiento del barrio de Peñaflores, cuyo presupuesto asciende a 5.992.055,92 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.331

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de calzadas de la travesía del grupo sindical "Severino Aznar" (entre calles Lucas Gállego y don Pedro de Luna), y placetas del

Rincón del Gállego y Rincón del Huerba, con un presupuesto de 898.150 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.332

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de urbanización, abastecimiento de agua y alcantarillado para el grupo "Francisco Franco", con un presupuesto de 14.069.058,58 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.333

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de urbanización de la plaza de Roma, con un presupuesto de 4.878.880,55 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un

plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 3.362

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Que se apruebe con carácter inicial el sistema de indemnización, compensatorio del solar ubicado por calles San Blas, Armas y Mosén Pedro Dosset, fijando la misma en 2.500 pesetas por metro cuadrado.

Segundo. Dicha indemnización corresponde percibirla a los propietarios de las siguientes fincas: Presidente de la Comunidad de Condueños de la calle San Blas, número 18, a razón de 293,12 metros cuadrados.

Doña María Allué Lacasa, calle de San Blas, número 20, a razón de 48,75 metros cuadrados.

Señora viuda de don Angel Toledo, San Blas, número 22, a razón de 32,50 metros cuadrados.

Don Julián García Tapia, San Blas, 24, a razón de 33,12 metros cuadrados.

Presidente Comunidad de Condueños calle San Blas, número 26, a razón de 20 metros cuadrados.

Doña Francisca Sanz Monclús, San Blas, número 28, a razón de 66,25 metros cuadrados.

Hermanos Pérez Palacio, San Blas, número 30, a razón de 74,37 metros cuadrados.

Tercero. Que las mencionadas cantidades habrán de ser satisfechas por los propietarios de las siguientes fincas, que son los beneficiados por la reparcelación, y en relación a los metros lineales de longitud de fachada:

Herederos de doña Elena Miranda (San Blas, número 23).

Don Teófilo Fernández Piérola (San Blas, número 25).

Doña Francisca Guillén Val (calle San Blas, número 27).

Don Ramón Castejón Burriel (San Blas, número 29).

Presidente Comunidad de Propietarios de calle San Blas, número 23.

Doña Rafaela Puyoles Cano (San Blas, número 35).

Don Clemente Urbán Martínez (San Blas, número 37).

Presidente Comunidad de Propietarios de calle San Blas, número 39.

Fundación "Sasera" (calle Armas, número 23).

Parroquia de San Pablo (calle Mosén Pedro Dosset, número 2, accesorio).

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante un mes en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 3.363

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en barrio de La Cartuja, a petición de "Insider", de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 3.364

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó prorrogar por un plazo de seis meses la suspensión de licencias de edificación dentro del Plan parcial de ordenación del polígono 36.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.287

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1979, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción:

1.º Juez comarcal sustituto del partido judicial de Daroca.

2.º Juez de paz sustituto de María de Huerva, núm. 4.

3.º Juez de paz sustituto de Fabara, partido de Caspe.

4.º Juez de paz propietario de Fayón, partido de Caspe.

5.º Fiscal de paz sustituto de Litnénigo, partido de Tarazona.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de abril de 1972. — El Presidente accidental, José de Luna Guerrero. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

* * *
Núm. 3.270

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 103 de 1972, promovido por don Pedro Fernández Eleta contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 7 de junio de 1971, sobre el cómputo de tiempo de afiliación como asalariado taxista del recurrente a efectos del concurso de licencia de taxis, de 12 de agosto siguiente, desestimatorio del recurso de reposición; de 31 de julio y 12 de agosto de 1971, éste por el que se acordó la adjudicación efectuada en el concurso para la concesión de licencia de autotaxis, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición presentado en 3 de septiembre de 1971 contra los dos acuerdos últimamente citados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29. b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de abril de 1972. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 3.401

Caja de Recluta núm. 511

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Prórrogas de incorporación a filas de segunda, tercera y cuarta clase

Circular

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 339 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar, se dispone que las peticiones de prórroga de incorporación a filas de segunda, tercera y cuarta clase, correspondientes a los reemplazos de 1967 a 1972, ambos inclusive, serán solicitadas a partir del 1.º de mayo al 31 de agosto del año en curso, para ser resueltas por esta Junta de Clasificación y Revisión en la primera quincena del mes de septiembre.

A las instancias solicitando tales beneficios se acompañarán, debidamente reintegrados, los certificados a que hace referencia el artículo 340 del citado Reglamento.

Zaragoza, 25 de abril de 1972. — (Firma ilegible).

Núm. 3.288

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto de limpieza y conservación del cauce del río Gállego a su paso por Zuera (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza), dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota, en el "Boletín Oficial" de la provincia o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento; plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta propia Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 20 de abril de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 3.291

Nota-anuncio

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto de obras urgentes para limpieza, acondicionamiento del cauce y mejora de desagüe del río Jalón en término municipal de Calatayud (Zaragoza), tramo puente carretera R. II a torre "La Zaragocilla".

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento de Calatayud dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta propia Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 20 de abril de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

• • •

Núm. 3.369

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de marzo de 1972 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de la falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

651-D-71. Arturo Beltrán y hermanos. Verter residuos. Ebro. Zaragoza. 250 pesetas.

59-D-72. Cotransport, S. L. Verter escombros. Ebro. Zaragoza. 250 pesetas.

1236-D-71. Teodoro Utrilla Galán. Incumplimiento condiciones. Canal Nágima. Monreal de Ariza. 500 pesetas.

1013-D-71. Real Zaragoza Club de Tenis. Verter basuras. Huerva. Zaragoza. 500 pesetas.

1180-D-71. Colegio Santa María del Pilar. Verter basuras. Huerva. Zaragoza. 25 pesetas.

1182-D-71. José L. Galindo Cabello. Extraer áridos. Ebro. Torres de Berrellén. 200 pesetas.

1209-D-71. Agustín Aylagas García. Extraer áridos. Gállego. Santa Eulalia. Pesetas 200.

992-D-71. Lorenzo Cordón Colás. Extraer áridos. Huerva. Zaragoza. 250 pesetas.

990-D-71. Construcciones Cavelo. Extraer áridos. Arba de Luesia. Biota. 500 pesetas.

989-D-71. Félix Pardos Latorre. Verter escombros. Gállego. Zaragoza. 250 pesetas.

988-D-71. Francisco Lázaro Fabra. Verter escombros. Gállego. Zaragoza. 250 pesetas.

985-D-71. Agustín Aylagas García. Extraer áridos. Gállego. Santa Eulalia. Pesetas 500.

984-D-71. Gregorio Sobrino Utrilla. Realizar plantación. Valladares. Arcos de Jalón. 250 pesetas.

893-D-71. Club Natación Helios. Colocar alambre terreno público. Ebro. Zaragoza. 250 pesetas.

1033-D-71. Construcciones Cavelo. Extraer áridos. Arba de Luesia. Biota. 250 pesetas.

986-D-71. Construcciones Cavelo. Extraer áridos. Arba de Luesia. Biota. 250 pesetas.

1022-D-71. Vicente Lahoz Lando. Extraer áridos. Arba de Biel. Luesia. 500 pesetas.

Zaragoza, 17 de abril de 1972. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.232

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 15 de abril de 1972 han sido aprobadas, a efectos de información pública, las tarifas de riego del Canal de las Bardenas, para aplicar desde 1.º de enero de 1972, redactadas de acuerdo con los Decretos números 133 y 144, de 4 de febrero de 1960, y que son las siguientes:

Los nuevos regadíos abonarán la tarifa binómica siguiente: 200 pesetas hectárea regable y 38,76 pesetas los 1.000 metros cúbicos utilizados en el riego.

Si por circunstancias especiales, que se estudiarán en cada caso, en algunos sectores el consumo fuese muy elevado, se considerará un máximo a abonar de 632,50 pesetas por hectárea, igual al del año anterior.

Los antiguos regadíos que utilizan el Canal y las obras de la zona abonarán la cantidad de 500 pesetas hectárea.

Los antiguos regadíos que utilizan el Canal abonarán la cantidad de pesetas 450 por hectárea.

Los abastecimientos abonarán la cantidad de 0,1938 pesetas metro cúbico suministrado.

Estas tarifas se aplicarán a los volúmenes y hectáreas beneficiados al año anterior.

Sobre el importe de esta tarifa se abonará, además, el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha tarifa puedan formular por

escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Navarra y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas de la Sección de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo del General Mola, 26, tercero).

Zaragoza, 17 de abril de 1972. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Explotación, Fernando Hue Herrero.

Núm. 3.234

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por el concesionario de la línea regular de transporte de viajeros de Munesa a Zaragoza se ha solicitado una modificación del horario de servicio, en el sentido de que las expediciones que salen diariamente de Munesa a las seis cuarenta y cinco horas y de Zaragoza a las dieciséis treinta, lo hagan los domingos a las trece cincuenta y a las diecinueve, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo María Agustín, núm. 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de Zaragoza, Cuarte, Santa Fe, Cadrete, María, Botorrita, Jaulín, Fuendetodos, Azuara, Moyuela, Blesa y Munesa, y a los concesionarios de los servicios Teruel-Zaragoza, Daroca-Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 18 de abril de 1972. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 3.233

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

Industrias agrarias

Por orden ministerial de 5 de abril de 1972 se concede una última prórroga, hasta el día 30 de septiembre de 1972, del plazo establecido en la Orden de este Departamento de 24 de marzo de 1971, para la presentación de solicitudes de legalización de todas aquellas industrias agrarias que tengan la consideración de clandestinas y justifiquen fehacientemente que estaban establecidas con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 231 de 1971, de 28 de enero (es decir, antes del 17 de febrero de 1971), incluso si no cumplen las condiciones técnicas y dimensionales mínimas, indicadas en el Decreto 232 de 1971, de 28 de enero, sin imposición de sanciones, siempre que voluntariamente soliciten dicha legalización antes del 30 de septiembre de 1972.

La documentación a presentar (toda por triplicado), en esta Delegación Provincial (calle Vázquez de Mella, número 8), consta de:

1.º Instancia dirigida al Ilmo. señor Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

2.º Proyecto o documentos sustitutos que se citan en el punto uno del apartado decimotercero de la Orden de 24 de marzo de 1971 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 79, de 2 de abril de 1971).

3.º Documento que acredite fehacientemente que estaba la industria instalada y funcionando con anterioridad al 17 de febrero de 1971, pudiendo servir a tales efectos, como justificante, las licencias fiscal o municipal, certificado de alguna entidad oficial, etc.

4.º Cuestionario de la industria (impreso modelo B), que se le suministrará en esta Delegación.

Zaragoza, 18 de abril de 1972. — El Delegado provincial de Agricultura.

Núm. 3.289

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Se hace saber que el "Boletín Oficial del Estado" número 80, de fecha 3 de los corrientes, publica la suspensión del derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explota-

ción de toda clase de sustancias minerales, exceptuándose los radiactivos e hidrocarburos, en el perímetro que expresamente se designa, denominado "Loma Charra", comprendido en las provincias de Soria y Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de abril de 1972. — El Delegado provincial: P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

Núm. 3.290

SECCION DE MINAS

Se hace saber que el "Boletín Oficial del Estado" número 85, de fecha 8 de los corrientes, publica la Orden ministerial de 24 de marzo de 1972, por la que se dispone la modificación, adecuación del perímetro a coordenadas geográficas y división en bloques, de la reserva a favor del Estado para sales potásicas denominada de forma genérica "Zona Subpirenaica", integrada por diversas reservas establecidas por numerosas disposiciones, y que, como consecuencia de lo acordado, se mantendrá en dos zonas de reserva nombradas "Zona Subpirenaica" (Lérida, Huesca, Zaragoza, Navarra, Alava y Logroño), delimitada por coordenadas geográficas según señala dicha Orden, y la denominada "Zona Catalana" (Barcelona y Lérida), definida por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1970 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de diciembre).

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de abril de 1972. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

Núm. 3.231

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: "Obemco", S. A. (Paseo María Agustín, 7, entresuelo, Zaragoza).

Importe de la fianza: 429.000 pesetas.

Clase: Valores.

Designación de las obras: Viviendas para camineros y parque de zona en Ejea de los Caballeros.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contra-

tista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 12 de abril de 1972. — El Director general: P. D., Francisco Marbán Rodríguez, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Núm. 3.316

Dirección General de Obras Hidráulicas

Propuesta de elevación de las tarifas de los aprovechamientos de agua del Canal Imperial de Aragón.

"Ilmo. señor:

Previo el preceptivo informe de la Subcomisión de Rentas y Precios y con autorización del Consejo de señores Ministros en su reunión del día 17 de marzo de 1972,

El Excmo. señor Ministro del Departamento, con fecha 7 de los corrientes, ha resuelto:

Aprobar las siguientes tarifas por suministro de agua del Canal Imperial de Aragón con efectividad de 1.º de enero de 1972.

a) Riegos con pago por concierto con los antiguos Sindicatos fundacionales:

Sindicato de Ribaforada: 324.248 pesetas año.

Sindicato de Buñuel: 463.866 pesetas al año.

Sindicato de Cortes: 451.279 pesetas año.

Sindicato de Mallén-Novillas: 514.335 pesetas al año.

Sindicato de Gallur: 569.601 pesetas año.

Sindicato de Garrapinillos: 1.350.699 pesetas año.

Sindicato de Miralbueno: 921.406 pesetas al año.

Sindicato de Miraflores: 1.083.678 pesetas al año.

Sindicato de El Burgo de Ebro: pesetas 489.101.

b) Riego por tiempo indeterminado (suministros de sol a sol), volumen superior a 30 litros por segundo. — Por un litro por segundo y año: 322 pesetas año.

Volumen inferior a 30 litros por segundo:

Por un litro por segundo y año: pesetas 643 año.

Por 3 litros por segundo y año: pesetas año 1.800.

Por 5 litros por segundo y año: pesetas año 2.829.

Por 10 litros por segundo y año: pesetas año 5.144.

Por 15 litros segundo y año: 6.999 pesetas año.

Por 20 litros por segundo y año: pesetas 8.358 año.

Por 25 litros por segundo y año: pesetas año 9.258.

c) Riegos por tiempo fijo (suministro de sol a sol), volumen superior a 30 litros por segundo:

Por un litro por segundo y ocho días: 36 pesetas año.

Por un litro por segundo y quince días: 50 pesetas año.

Por un litro por segundo y un mes: 84 pesetas año.

Por un litro por segundo y dos meses: 127 pesetas año.

Por un litro por segundo y tres meses: 169 pesetas año.

Por un litro por segundo y cuatro meses: 231 pesetas año.

Por un litro por segundo y seis meses: 293 pesetas año.

(Tarifa doble en los meses de junio a septiembre, ambos inclusive).

Volumen inferior a 30 litros por segundo:

Caudal, un litro por segundo; tres meses, 281; seis meses, 514.

Caudal, tres litros por segundo; quince días, 231; un mes, 412; tres meses, 823; seis meses, 1.414.

Caudal, cinco litros por segundo; ocho días, 283; quince días, 360; un mes, 643; tres meses, 1.285; seis meses, 2.726.

Caudal, diez litros por segundo; ocho días, 514; quince días, 720; un mes, 1.208; tres meses, 2.391; seis meses, 4.115.

Caudal, quince litros por segundo; ocho días, 720; quince días, 1.002; un mes, 1.672; tres meses, 3.318; seis meses, 5.786.

Caudal, veinte litros por segundo; ocho días, 900; quince días, 1.232; un mes, 2.058; tres meses, 4.089; seis meses, 7.021.

Caudal, 25 litros por segundo; ocho días, 1.029; quince días, 1.414; un mes, 2.341; tres meses, 4.680; seis meses, 8.050.

(Tarifa doble en los meses de junio a septiembre, ambos inclusive).

d) Abastecimiento a poblaciones con distribución a domicilio. — Precio por metro cúbico: 0,292236 pesetas.

e) Abastecimiento a urbanizaciones. — Precio por metro cúbico: 2,10 pesetas.

f) Abastecimiento de poblaciones por medio de fuentes públicas. — Un litro por segundo de sol a sol por tiempo indeter-

minado y año: 1.288 pesetas. Un litro por segundo de sol a sol por tiempo fijo y mes: 143 pesetas.

g) Abastecimiento de casas en des poblado. — Un metro cúbico diario por año: 298 pesetas. Un metro cúbico diario por tiempo fijo y mes: 36 pesetas.

h) Abastecimiento de ferrocarriles. — Por un litro por segundo y año, tiempo indeterminado: 7.455 pesetas. Por un litro por segundo y mes, tiempo fijo: pesetas 746.

i) Usos industriales de primera clase. Por tiempo indeterminado: Por un litro por segundo de sol a sol y año: 2.362 pesetas.

Por tiempo fijo:

Por un litro por segundo y ocho días: 858 pesetas.

Por un litro por segundo de ocho a quince días: 1.071 pesetas.

Por un litro por segundo de quince días a un mes: 1.291 pesetas.

Por un litro por segundo de un mes a dos meses: 1.617 pesetas.

Por un litro por segundo de dos a tres meses: 2.362 pesetas.

Por un litro por segundo de tres a seis meses: 3.212 pesetas.

Por un litro por segundo de seis a doce meses: 4.283 pesetas.

j) Usos industriales de segunda clase. — Por tiempo indeterminado: Por un litro por segundo de sol a sol y año: 3.986 pesetas.

Por tiempo fijo:

Por un litro por segundo y ocho días: 1.807 pesetas.

Por un litro por segundo de ocho a quince días: 2.409 pesetas.

Por un litro por segundo de quince días a un mes: 3.011 pesetas.

Por un litro por segundo de uno a dos meses: 3.613 pesetas.

Por un litro por segundo de dos a tres meses: 4.817 pesetas.

Por un litro por segundo de tres a seis meses: 6.625 pesetas.

Por un litro por segundo de seis a doce meses: 9.034 pesetas.

Lo que de orden del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas se comunica a la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Lo que de orden del Ilmo. señor Director general de Obras Hidráulicas comunico a V. I. para conocimiento y efectos. El Jefe de la División, (Firma ilegible, rubricada)".

La Muy Ilustre Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, en su sesión plena ordinaria de 13 de abril de 1972, quedó enterada de que en aquella misma mañana se había recibido la Orden ministerial de Obras Públicas, aprobada en Consejo de señores Ministros de 17 de marzo de 1972, por la que se aprueban en su totalidad, y con efectividad de 1.º de

enero de 1972, las nuevas tarifas para los aprovechamientos de agua (a excepción de los de fuerza motriz, inalterados), que fueron propuestas en su día por la Muy Ilustre Junta. A su vista, la Muy Ilustre Junta mostró su satisfacción por esta Orden, que permitirá una mayor holgura económica para el Canal, y encomendó a la Dirección su rápida puesta en ejecución e inmediata percepción de los nuevos cánones.

Casa del Canal, 13 de abril de 1972. — El Vocal Secretario, Luis Horno. (Rubricado).

Núm. 3.411

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 366 de 1971 seguidos a instancia de Fernando Martínez Magallón, contra Café Bla-Bla-Bla (María-Paz Calvo Ruiz), en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 25 de enero de 1972, número 342.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 20 de mayo, a las once horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a 20 de abril de 1972. El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.412

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 287-288 de 1971, seguidos a instancia de Ludivina-Blanca Palacio Muñoz y otra, contra José-Manuel Ferrando Moliner, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 14 de octubre de 1971, número 6.642.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura el día 20 de mayo, a las once horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a 20 de abril de 1972. El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.278

BUJARALAZ

Don Angel Martínez Soláns ha solicitado del Ayuntamiento de esta villa la instalación de un depósito para almacenamiento de propano con una autonomía de 65 días y capacidad suficiente para admitir un total de 1.680 kilogramos del citado gas.

El volumen total de instalación es de 4.000 litros; por tanto queda clasificada como perteneciente al grupo A-III del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 3 de noviembre de 1961 y demás concordantes.

Que la referida instalación estará ubicada en esta villa (calle Extramuros, núm. 15), hotel "Los Monegros", del que es propietario el solicitante.

Por hallarse clasificada como peligrosa en el citado Reglamento se hace público para general conocimiento, pudiendo formular los que lo deseen los reparos que estimen oportunos durante el plazo de diez días, sin perjuicio de ser notificados personalmente los vecinos colindantes para su conocimiento.

Bujaralaz, 20 de abril de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.461

JUZGADO NUM. 4

Don José Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día

5 de junio de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 44 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Tomás Pascual Sanz, contra don Angel Gracia Usón y doña María Borroy Abenia, cónyuges y vecinos de Quinto de Ebro, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta, a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Granja avícola, sita en Quinto de Ebro, partida de "Eras del Prado", conocida por "Granja Avícola San José", de una extensión superficial de 1.530 metros cuadrados, en la que se hallan construidos unos gallineros a todo lo largo del lindero Norte, con una extensión de 50 x 5 metros; en el lado Oeste hay construido un almacén de 14 x 4,50 metros y los conejares de 16 x 1 metro. Toda la finca está cercada con tapia de piedra y adobes. Tasada en 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones